CNMV
Registro de Auditorias
Emisores

Nº \_\_\_\_\_11547

# MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2008

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L. Edificio Torre Europa Paseo de la Castellana, 95 28046 Madrid

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización Sociedad Gestora de Madrid RMBS I, Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de Madrid RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18 de la memoria "Aspectos Derivados de la Transición a las Nuevas Normas Contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando la normativa vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 24 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Madrid RMBS I, Fondo de Titularización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

N LE B-78510153

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de Madrid RMBS I, Fondo de Titularización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

WPMG AUDITORES, S.L.

INSTITUTO DE

CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

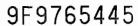
2009 01/09/07172

COPIA GRATUITA

Julio Álvaro Esteban Socio

23 de abril de 2009

Este informe está sujeto e la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.





03434959991









0J3162181

CLASE 8.ª

# MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Balance de Situación para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

Activo	2008
Inmovilizado financiero	
Derechos de Crédito (nota 5)	1.517.968
Activo circulante	
Deudores (nota 6)	155.829
Cuenta de Tesorería (nota 7)	54.070
Ajustes por periodificación (nota 8)	15.756
	225.655
Total activo	1.743.623
Pasivo	
Bonos de titulización de activos (nota 9)	1.616.363
Deudas a largo plazo con entidades de crédito (nota 10)	71.000
Acreedores a corto plazo	
Deudas con entidades de crédito (nota 11)	36.895
Acreedores por prestación de servicios	1
Ajustes por periodificación (nota 12)	19.364
	56.260
Total pasivo	1.743.623
Cuentas de orden (nota 13)	1,572,949







\$3.850 春點 聖聖書書 [





0J3162182

CLASE 8.ª

# MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

(Expresadas en miles de euros)

	2008
Ingresos financieros	
De derechos de crédito (nota 5)	96.417
De entidades de crédito (nota 7)	4.236
(22.11.1)	
Total ingresos financieros	100.653
Gastos financieros	
Margen de intermediación variable (nota 10)	(8.581)
Gastos financieros	(91.648)
	· · · · · · · · ·
Total gastos financieros	(100.229)
Resultados financieros positivos	424
Resultados illiancieros positivos	424
Gastos de explotación	
Comisiones a pagar	(401)
Servicios de profesionales independientes	(23)
Total gastos de explotación	(424)
5	
Resultado de las actividades ordinarias	•
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	
Betterictos (perdidas) antes de impuestos	•
Impuesto sobre Sociedades (nota 14)	-
	<del></del>
Beneficios (pérdidas) del ejercicio	







Control of the contro







0J3162183

CLASE 8.ª

#### MADRID RMBS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2008

#### (1) Naturaleza y Actividades Principales

#### (a) Constitución y naturaleza jurídica

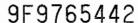
Madrid RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 15 de noviembre de 2006, con carácter de fondo cerrado por el activo y por el pasivo, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 1.999.999,99 euros (véase nota 5).

Con fecha 14 de noviembre de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 2.000.000.000,00 euros (véase nota 9).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- · la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.
- El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.
- El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.











0J3162184

CLASE 8.ª

2

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

## (b) Extinción del Fondo

- El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:
- Cuando se produzca el último vencimiento de los Derechos de Crédito o, en el caso de
  que existieren cantidades adeudadas por los deudores pendientes de recuperación,
  cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o, como máximo,
  cuando se cumplan 30 meses desde la fecha del vencimiento del último derecho de
  crédito agrupado en el Fondo.
- · Cuando se amorticen integramente los Bonos emitidos.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.
- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurran circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir.
- Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los Contratos del Fondo notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos y la Sociedad Gestora como representante del Fondo, proceda a la liquidación anticipada del mismo.







ISELES PERS





0J3162185

CLASE 8.ª

3

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

 El 22 de junio de 2049, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago intradiatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 36 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el Fondo.

#### (c) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- (iii) vender los activos, para lo que recabará oferta de, al menos, cinco entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. El precio inicial para la venta de la totalidad de los Certificados no será inferior a la suma de (a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados más (b) los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, si bien, en caso de que no se alcance dicho importe, la Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados por dichas entidades que cubran el valor de mercado del bien de que se trate. En el supuesto de que el Fondo se liquidara, quedando pendiente de amortización algún importe de los Certificados, Caja Madrid tendrá un derecho de tanteo para recuperar los Certificados en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora y de conformidad con lo establecido anteriormente.
- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
- La Sociedad Gestora, una vez constituída una reserva para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la liquidación y extinción del Fondo, aplicará todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto de los Recursos Disponibles que tuviera el Fondo en ese momento, al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y según el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la mencionada Reserva para Gastos de Extinción.
- En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, o se haya alcanzado la fecha de vencimiento legal.
- Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:
- · la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,





TERRITA







0J3162186

CLASE 8.ª

4

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### (d) Prelación de pagos

- En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:
- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 4, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dicho contrato, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A.
- (v) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.
  - El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase B se postergará, pasando a ocupar la posición (x) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 18,30 % del saldo inicial de los Certificados.
  - La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A vayan a quedar amortizados en su totalidad.
- (vi) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.





THE STATE OF STATE







0J3162187

CLASE 8.ª

5

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

- El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase C se postergará, pasando a ocupar la posición (xi) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 13,20 % del saldo inicial de los Certificados.
- La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A y B vayan a quedar amortizados en su totalidad.
- (vii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.
  - El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase D se postergará, pasando a ocupar la posición (xii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 9,40 % del saldo inicial de los Certificados.
  - La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B y C vayan a quedar amortizados en su totalidad.
- (viii)Pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.
  - El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase E se postergará, pasando a ocupar la posición (xiii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 8,00 % del saldo inicial de los Certificados.
  - La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B, C y D vayan a quedar amortizados en su totalidad.
- (ix) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar los bonos en cada fecha de pago con cargo a los recursos disponibles.
  - La "Cantidad Disponible para Amortizar" es la menor entre:
  - (a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Clases A, B, C, D y E previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago, y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados No Fallidos correspondiente al último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión; y





養養養養養 鹽屋養養!







0J3162188

CLASE 8.ª

6

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

- (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos (i) a (viii) en el Orden de Prelación de Pagos.
- (x) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.
- (xi) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vi) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.
- (xii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.
- (xiii)En el caso de que concurra la situación descrita en el número (viii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.
- (xiv) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva requerido.
- (xv) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo correspondiente al pago de la cantidad liquidativa por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de la contrapartida.
- (xvi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
- (xvii) Pago de los intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
- (xviii) Remuneración fija del Préstamo Participativo.
- (xix) Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
- (xx) Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
- (xxi) Amortización del principal del Préstamo Participativo.
- (xxii) Remuneración variable del Préstamo Participativo.
- En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.







BEELDEN BEET!







0J3162189

CLASE 8.ª

/

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

#### (2) Bases de Presentación

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización han formulado estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2008.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que el Fondo prepara aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Sociedad Gestora, que fueron formuladas aplicando la antigua normativa junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

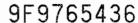
De acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de pérdidas y ganancias, se modifica la correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias y la definición de las cuentas contables y el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de Crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito cedidos como los Bonos de Titulización de Activos instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, han sido formuladas al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenidas en la escritura de constitución del Fondo.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que las cuentas del ejerci 2008 serán aprobadas sin variaciones significativas. Las cuentas del ejercicio 2007 fu aprobadas el 24 de abril de 2008.







19311111111







0J3162190

CLASE 8.ª

8

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

## (3) Principios Contables y Normas de Valoración

Los principales criterios de valoración del Plan General Contable seguidos en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas han sido los siguientes:

#### (a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo y no en base a su fecha de cobro o pago, a excepción de los intereses relativos a Derechos de Crédito en situación de impago o considerados de dudoso cobro, que no se reconocen en el activo ni se abonan a resultados hasta el momento de su cobro o recuperación, cuando la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal del Derecho de Crédito más los intereses impagados.

### (b) Inmovilizado financiero. Derechos de Crédito cedidos

Se contabilizan por su precio de adquisición que coincide con su valor nominal.

Los intereses debidos pero impagados de Derechos de Crédito no declarados fallidos se registran como un activo en el balance.

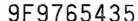
Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 6 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.

El principal pendiente de los Derechos de Crédito fallidos se registra como activo. Los Derechos de Crédito Fallidos darán lugar a la amortización de los Bonos de las Clases A, B, C, D y E, por un importe equivalente al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de dichos Derechos de Crédito Fallidos correspondiente al último día del Período de Cálculo immediatamente anterior a la Fecha de Pago en curso. Para la amortización se utilizarán los Recursos Disponibles, y siempre tras el pago de todos aquellos compromisos que precedan a éste en el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. En el caso de que no existan Recursos Disponibles para realizar estos pagos, los correspondientes importes quedarán pendientes de amortización para la siguiente Fecha de Pago en que existan Recursos Disponibles para ello.

## (c) Corto/largo plazo

En el balance de situación se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso contrario.













0J3162191

CLASE 8.ª

9

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

#### (d) Bonos de Titulización de Activos

Se encuentran registrados por su valor de reembolso y corresponden a la única emisión realizada.

#### (e) Deudas con entidades de crédito.

Se encuentran registradas por su valor de reembolso.

#### (f) Cuentas de Periodificación de Activo y Pasivo

Las cuentas de periodificación de activo recogen los intereses devengados de los créditos que conforman la cartera de Derechos de Crédito cedidos, así como por las operaciones de cobertura mantenidas por el Fondo.

Las cuentas de periodificación de pasivo recogen las periodificaciones de las comisiones devengadas por terceros por su valor real en función de los contratos suscritos, relacionados con la administración financiera y operativa del Fondo, la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización de Activos, de las operaciones de cobertura y de las posiciones pasivas con entidades financieras.

## (g) Permutas financieras de tipo de interés

Las operaciones de permuta financiera de tipo de interés se registran en cuentas de orden por su valor nominal.

El resultado neto de las liquidaciones se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose como un ingreso o gasto financiero según corresponda.

#### (h) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto sobre Sociedades.

La constitución de los fondos de titulización está exenta del concepto de "operaciones societarias" del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados de acuerdo con lo previsto en el artículo 5°.10 de la Ley 19/1992. El Real Decreto 926/1998, declara de aplicación a los Fondos de Titulización de Activos las reglas de la Ley 19/1992.















0J3162192

CLASE 8.3 SERVICE PROPERTY.

10

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

Los rendimientos de capital mobiliario de los Fondos de Titulización se encuentran sujetos al régimen general de retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, con la particularidad de que el artículo 59. k) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, declara no sometidos a retención "los rendimientos de participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso de los fondos de titulización". En consecuencia, además de los rendimientos de los Certificados están exceptuados de la obligación de retener, los rendimientos de los Préstamos Hipotecarios, en la medida en que los mismos se inscriban en las actividades empresariales propias de los citados fondos.

La administración del Fondo por parte de la Sociedad Gestora está exenta del impuesto sobre el valor añadido.

### (4) Contratos Suscritos para la Administración Financiera y Operativa del Fondo

#### (a) Contrato marco de operaciones financieras. Contrato de permuta financiera

Con fecha 15 de noviembre de 2006, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, firmó con Caja Madrid un contrato de permuta financiera de intereses con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés variable de los préstamos hipotecarios, debido a que dichos préstamos están referenciados a distintos tipos de interés, mientras que los tipos de interés de los Bonos están referenciados a un tipo de interés euribor a 3 meses.

De esta forma, el Fondo se compromete a pagar en cada fecha de liquidación, el resultado de aplicar al saldo nominal pendiente de cobro de los certificados de transmisión de hipoteca, el tipo de interés euribor a 1 mes, establecido para cada mes natural que media en el periodo trimestral comprendido entre fechas de liquidación (subperiodos), según las fechas de referencia para la fijación del tipo de interés determinadas en el contrato de permuta financiera suscrito entre las partes. Se aplicarán diferentes ponderaciones a cada subperiodo de tal manera que la suma de todas ellas represente el importe total devengado en el periodo trimestral.

Por su parte, Caja Madrid abonará al Fondo una cantidad equivalente a la cantidad resultante de multiplicar el importe nocional de las permutas financieras contratadas por el tipo de interés de referencia establecido para los Bonos menos un 0,07 %.

## (b) Contrato de servicios financieros

La Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, y Caja Madrid, suscrib un contrato de "servicios financieros" por el que Caja Madrid actúa como financiero del Fondo asumiendo las siguientes funciones:

mantener y remunerar la cuenta de Tesorería aperturada por la Sociedad Ges virtud de un contrato de apertura de cuenta corriente













0J3162193

CLASE 8.ª 

11

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

- actuar como agente de pagos de los Bonos y, en consecuencia llevar el servicio financiero de la emisión de los Bonos
- · actuar como depositario de los Derechos de Crédito.
- El saldo de la cuenta de tesorería estará remunerado a un tipo equivalente al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20 %, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre fechas de pago. Los intereses serán abonados en cada fecha de pago.

## (5) Inmovilizado Financiero

Está compuesto por los Derechos de Crédito que Caja Madrid ha cedido al Fondo, los cuales se encuentran instrumentalizados mediante Certificados de transmisión de hipoteca.

El detalle y movimiento de este epígrafe, para el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de euros
Derechos de Crédito cedidos al inicio del ejercicio	1.748.285
Amortizaciones	
Proyección amortización a realizar en 2008 efectuada al	20.171
31.12.07	29.161
Amortización cuota ordinaria	(27.061)
Amortización anticipada	(85.890)
	(83.790)
Traspasos	
Traspaso de largo a corto plazo (nota 6)	(44.258)
Traspaso de derechos de crédito fallidos (véase nota 6)	(101.367)
Traspaso de derechos de crédito vencidos (véase nota 6)	(902)
•	(146.527)
	1.517.968

Con fecha 15 de noviembre de 2006, se produjo la suscripción efectiva de Certificados o transmisión de hipoteca representativos de los préstamos titulizados, por importe 1.999.999.999,99 euros.

Los Certificados de transmisión de hipotecas corresponden a préstamos hipotecarios que i cumplen uno o varios de los requisitos que exige la Sección 2ª de la Ley 2/1981 de Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan. Se trata, en todos los casos, de préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.



9F9765432



10/2008







0J3162194

CLASE 8.ª

12

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZAÇION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.

Durante 2009, de acuerdo con los planes de amortización de cada préstamo cedido y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Derechos de Crédito por importe de 44.258 miles de euros (véanse notas 6 y 9), importe registrado dentro del epígrafe de Deudores del balance de situación adjunto. Asimismo, el Fondo tiene registrado en dicho epígrafe un importe de 5.138 miles de euros (nota 6) correspondiente a los derechos de crédito que vencieron en diciembre de 2008 y que se cobraron el 20 de enero de 2009. Basándose en estos vencimientos, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2009.

Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 96.417 miles de euros, de los cuales 15.583 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 y han sido registrados dentro del epígrafe Ajustes por periodificación de activo del balance de situación adjunto (véase nota 8). Dicho importe se encuentra corregido por los intereses a pagar por importe de 7.082 miles de euros devengados en 2008 por la permuta financiera de tipos de interés, considerada de cobertura a efectos contables, los cuales se encuentran integramente pendientes de pago (véase nota 12). El tipo medio de interés de remuneración de los préstamos en 2008 es, aproximadamente, del 6,32 %.

#### (6) <u>Deudores</u>

El detalle de este epígrafe, para el ejercicio 2008 es el siguiente:

Derechos de crédito (nota 5)
Deudores derechos de crédito (nota 5)
Intereses de derechos de crédito vencidos
Derechos de crédito vencidos y no cobrados
Derechos de crédito fallidos (nota 5)

de euros
44.000
44.258
5.138
4.137
902
101.367
155.829

Miles





1111111111111







0J3162195

CLASE 8.ª

13

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

Un detalle de los Derechos de crédito vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008, en función de la antigüedad de cada cliente es como sigue:

	Principal (miles de euros)	Porcentaje	Intereses (miles de euros)	Porcentaje
Hasta 2 meses	303	33,60	1.331	32,17
De 2 meses a 3 meses	179	19,84	853	20,62
De 3 meses a 6 meses	420	46,56	1.953	47,21
-	902	100,00	4.137	100,00
	(nota 5)			

#### (7) Cuenta de Tesorería

Este epígrafe corresponde al saldo depositado en Caja Madrid, en concepto de fondo de reserva así como el excedente de Tesorería del Fondo después de haber incurrido en los gastos necesarios para la constitución del Fondo.

Un detalle y movimiento de este epígrafe hasta el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	104.732
Altas Bajas	224.017 (274.679)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	54.070

- El fondo de reserva se constituyó en la fecha de desembolso, por un importe de 71.000.000 euros (véase nota 10). Durante los tres primeros años desde la fecha de su constitución, el importe requerido será el fondo de reserva inicial. Una vez transcurrido este periodo inicial, el nuevo fondo de reserva requerido será el menor de entre las siguientes cantidades:
- Fondo de Reserva Inicial
- El mayor de:
  - 7,1 % del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Pa se trate; y
  - el 2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Consti





ELECTION STATE







0J3162196

CLASE 8.ª 

14

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

- Al 31 de diciembre de 2008, el Fondo de Reserva era inferior al nivel mínimo requerido en la escritura de constitución como consecuencia de la aplicación del regimen de prelación de pagos descrito en la nota 1(d).
- El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20 %, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad Gestora había estipulado un tipo de referencia del 4,076 %. En 2008 se han devengado intereses por importe de 4.236 miles de euros encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 intereses por 173 miles de euros (véase nota 8).

#### (8) Ajustes por Periodificación de Activo

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

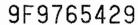
	de euros
Intereses devengados no vencidos	
Derechos de Crédito (nota 5)	15.583
Cuenta de Tesorería (nota 7)	173
Total	15.756

## (9) Bonos de Titulización de Activos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe nominal en euros	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's	
Serie Al	100.000	4.600	23,00	460.000.000	AAA	AAA	Aaa	
Serie A2	100.000	13.400	67,00	1.340.000.000	AAA	AAA	Aaa	
Clase B	100.000	700	3,50	70.000.000	AA	AA	نستر Aa2	The state of the s
Clase C	100.000	750	3,75	75.000.000	Α	Α	A2//	MADRID
Clase D	100.000	340	1,70	34.000.000	BBB	BBB	B#420	
Clase E	100.000	210	1,05	21.000.000	BB	BB+	BAT	AND NINE
		20.000	100,00	2.000.000.000			NOTA	ANUEL PAULE N

Miles





TELETIS BUREL





0J3162197

CLASE 8.ª

15

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés variable	Diferencial en %
Serie A1	Euribor 3 meses	0,06
Serie A2	Euribor 3 meses	0,16
Clase B	Euribor 3 meses	0,25
Clase C	Euribor 3 meses	0,30
Clase D	Euribor 3 meses	0,50
Clase E	Euribor 3 meses	1,80
Forma de pago: Fechas de pago de intereses:	Trimestral los días 22 de: febrer noviembre	ro, mayo, agosto y
Fecha de inicio del devengo de intereses:	22 de noviembre de 2	2006
Fecha del primer pago de intereses:	22 de febrero de 2008	3
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	22 de junio de 2049	

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil immediatamente posterior.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase E mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase D; no se procederá amortización de los Bonos de la Clase D mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase C; no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase C mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase B; y no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase B mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase B mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Series A. La amortización de los bonos de la clase A, B, C, D y E se realizará a prorrata entre los bonos de la misma clase que corresponda amortizar, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar emismo, en cada fecha de pago.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.





111111111111







0J3162198

CLASE 8.ª

16

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de 2008 se han producido amortizaciones de los Bonos de la Serie A1 por un importe nominal de 185.664 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe total de bonos de titulización de activos no amortizados asciende a 1.616.363 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009, bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, se amortizarán Bonos por un nominal de 44.258 miles de euros (véase nota 5).

Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses por importe de 84.751 miles de euros, encontrándose registrados en el epígrafe de Gastos Financieros de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban 7.094 miles de euros pendientes de pago (véase nota 12).

### (10) Deudas con Entidades de Crédito

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de este epígrafe corresponde íntegramente al préstamo participativo concedido por Caja Madrid.

Este préstamo se formalizó en la fecha de constitución del Fondo y fue destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial (véase nota 7). Este préstamo estipula una "remuneración fija" cuyo tipo de interés es igual al tipo de interés de referencia de los Bonos durante dicho período más un margen idéntico al aplicable para los Bonos de la Clase E y una "remuneración variable" igual a la diferencia en cada Fecha de Pago entre los recursos disponibles y los pagos que deba realizar el Fondo de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2008, los intereses devengados y pendientes de pago ascienden a 5.153 miles de euros que se encuentran registrados bajo el epígrafe de Ajustes por periodificación de pasivo (véase nota 12). Los intereses devengados durante 2008 han sido de 4.658 miles de euros registrados en el epígrafe gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2008, el importe devengado y pendiente de pago por la remuneración "variable" asciende a 20.411 miles de euros y se encuentra registrado dentro del epígrafe Acreedores a corto plazo del balance de situación adjunto (véase nota 11) siendo el importe devengado durante 2008 de 8.581 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe Margen de intermediación variable de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del Préstamo Participativo se realizará en cada Fecha de Pago por un imporigual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido La Sociedad Gestora no ha amortizado ningún importe al 31 de diciembre de 2008 dad que el nivel mínimo de reservas exigido no ha variado.



9F9765427



10/2008

·董真君臣直至厘厘不高了







0J3162199

CLASE 8.ª

17

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales

#### (11) Acreedores a Corto Plazo. Deudas con Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	Miles de euros
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	
Acreedores por liquidaciones anticipadas	16.484
Remuneración variable préstamo participativo (nota 10)	20.411
	36.895

El importe registrado en acreedores por liquidaciones anticipadas se corresponde con la contrapartida de los importes de derechos de crédito recaudados, previos a cada liquidación mensual, por el cedente e ingresados en la cuenta de tesorería del Fondo.

## (12) Ajustes por Periodificación de Pasivo

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	de euros
Intereses devengados y no pagados	
Préstamo participativo (nota 10)	5.153
Bonos de Titulización (nota 9)	7.094
Comisión de administración	27
Comisión de agencia	8
Otras periodificaciones (nota 5)	7.082
	19.364

La Sociedad Gestora percibe por la administración del Fondo, una remuneración que se devenga trimestralmente en cada fecha de pago igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados.

Asimismo, en cada fecha de pago, Caja Madrid percibirá del fondo una comisión del 0,01% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo.

Otras periodificaciones corresponde al importe a pagar a Caja Madrid, en virtud del contrato de permuta financiera suscrito por esta entidad con la Sociedad Gestora (véase nota 4 (a)). Durante el ejercicio 2008 se ha obtenido un resultado negativo de 2.239 miles de euros por este concepto, registrado en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de resultados adjunta.



9F9765426



10/2008

TIPLIFIED TO THE PARTY OF THE P









0J3162200

CLASE 8.ª

18

### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

#### (13) Cuentas de Orden

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

Miles de euros

Permutas financieras de tipos de interés (notas 3 (g) y 4 (a))

1.572.949

#### (14) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2008 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

## (15) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 5 miles de euros, con independencia del momento de su facturación.

#### (16) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008.

## (17) <u>Hechos Posteriores</u>

El 23 de febrero de 2009, coincidiendo con la fecha de pago, se produjo la amortización Bonos de la Clase A1 por un importe nominal de 51.346 miles de euros.

No se ha producido ningún otro hecho significativo que afecte o modifique el contenido estas cuentas anuales.





E \$ 2 6 6 8 8 8 8 8 8 2 3 7









0J3162201

CLASE 8.ª

19

## MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Memoria de Cuentas Anuales

## (18) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Según lo dispuesto en la nota 1, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. No obstante, no existen diferencias de conciliación entre el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de abril de 2008, que fueron formuladas aplicando las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores vigentes en dicho ejercicio con los criterios contables aplicados actuales.

## (a) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Anexo II se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las

## (19) Cuadro de financiación

El cuadro de financiación del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros
Orígenes	
Amortizaciones de Derechos de Crédito	83.790
	83.790
Aplicaciones	
Bonos de Titulización	185.664
Disminución en el capital circulante	(101.874)
	83.790
Disminución del capital circulante	
Deudores	(35.788)
Acreedores a corto plazo	(21.699)
Cuenta de Tesorería	(50.662)
Ajustes por periodificación de activo	6.275
	(101.874)



9F9765424



10/2008







0J3162202

CLASE 8.ª

4. Saldo vencido pendiente de amortizar:

5. Intereses devengados no pagados:

Anexo I Página 1 de 2

# MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2008

I. CARTERA DE DERECHOS DE CREDITO				
<ol> <li>Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos):</li> </ol>	1.561.324.473,29			
2. Vida residual (meses):	307			
3.Tasa de amortización anticipada:				
Últimos 3 meses	5,45%			
Últimos 6 meses	5,06%			
Últimos 12 meses	4,83%			
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	5,34%			
5. Porcentaje de fallidos	6,49% 100.284.690,39			
6. Saldo de fallidos (sin impagos)				
7. Saldo de impagados (sin impagos):	397.831.056,42			
B.Tipo medio cartera:	6,32%			
I BONOS				
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:				
a) Serie A1	76.362.714,0			
b) Serie A2	1.340.000.000,0			
c) Serie B	70.000.000,00 75.000.000,00 34.000.000,00			
d) Serie C				
e) Serie D				
f) Serie E	21.000.000,00			
2. Saldo vivo unitario por Serie:				
a) Serie A1	16.600,59			
b) Serie A2	100.000,00			
c) Serie B	100.000,00			
d) Serie C	100.000,00			
e) Serie D	100.000,00			
f) Serie E	100.000,00			
. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	44 400			
a) Serie A1	16,60%			
b) Serie A2 c) Serie B	100,00%			
	100,00%			
d) Serie C e) Serie D	100,00%			
e) Serie B f) Serie E	100,00% 100,00%			



0,00

7.093.862,60









0J3162203

CLASE 8.ª

Anexo I Página 2 de 2

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2008

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2008):	110/0/
a) Serie A1 b) Serie A2	4,136% 4,236%
c) Serie B	4,230%
d) Serie C	4,376%
e) Serie D	4,576%
f) Serie E	5,876%
Salan and Araba and a salan	
Salan and Araba and a salan	54.069.796,25
Liquidez: 1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	
Liquidez: 1. Saldo de la cuenta de Tesorería: V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTA Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
IV. L'IQUIDEZ  Liquidez:  1. Saldo de la cuenta de Tesorería:  V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTA  Importe pendiente de reembolso de préstamos:  1. Préstamo Subordinado A (Desfase):  2. Préstamo Subordinado B (Gastos iniciales)	

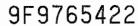
# VI. GASTOS Y COMISIÓN DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2008:

277.911,76

Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 6 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme e la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje se calcula sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.







123211134111





0J3162204

CLASE 8.ª

Anexo II Página 1 de 2

# MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de euros)

	Activo	2007
Gastos de establecimiento	,	
Inmovilizado financiero Derechos de Crédito		1.748.285
Activo circulante Deudores Cuenta de Tesorería Ajustes por periodifica	ción	45.090 104.732 9.481 159.303
Total activo		1.907.588
	Pasivo	
Bonos de titulización de a	ctivos	1.802.027
Deudas a largo plazo con	entidades de crédito	71.000
Acreedores a corto plazo Deudas con entidades o Acreedores por prestac Ajustes por periodifica	ión de servicios	24.474 5 10.082
		34.561
Total pasivo		1.907.588
Cuentas de orden		1.777.420















0J3162205

CLASE 8.ª (FETABLE KANNA)

> Anexo II Página 2 de 2

# MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de euros)

	2007
Ingresos financieros	
De derechos de crédito	97.655
De entidades de crédito	4.736
Total ingresos financieros	102.391
Gastos financieros	
Margen de intermediación variable	(10.883)
Gastos financieros	(87.539)
Total gastos financieros	(98.422)
Resultados financieros positivos	3.969
Gastos de explotación	
Amortización de gastos de establecimiento	(3.565)
Comisiones a pagar	(398)
Servicios de profesionales independientes	(6)
Total gastos de explotación	(3.969)
Resultado de las actividades ordinarias	-
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	-
Impuesto sobre Sociedades	
Beneficios (pérdidas) del ejercicio	-





issistem in







0J3162206

CLASE 8.ª

#### MADRID RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión Ejercicio 2008

MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 15 de noviembre de 2006, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 22 de noviembre de 2006, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 20.000 Bonos de Titulización en cinco Clases.

La Clase A está compuesta por dos Serie de Bonos:

La Serie A1, integrada por 4.600 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,06%.

La Serie A2, integrada por 13.400 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestre, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,16%.

La Clase B integrada por 700 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,25%.

La Clase C integrada por 750 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.

La Clase D integrada por 340 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

La Clase E integrada por 210 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,80%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 2.000.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

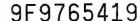
El activo del Fondo MADRI RMBS I está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos:

Préstamo Gastos Iniciales: por un importe total de 3.647.573 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo. Este préstamo fue otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.







有質表記古馬尼原電電影響1







0J3162207

CLASE 8.ª

2

Préstamo Participativo: por un importe de 71.000.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

Dos días hábiles antes de la primera fecha de pago se recibirá un préstamo:

Préstamo Subordinado: por un importe total de 4.881.033,09, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los tres (3) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva Inicial, y (ii) el mayor de (ii.a) 7,1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en Fecha de Pago y (ii.b) del 2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en Fecha de Constitución.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de febrero de 2007.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 17%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/08/2023 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2008.













0J3162208

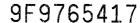
CLASE 8.ª

3

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: http://www.tda-sgft.com.

			Fando de Titulización de Activas						40	
	33/11/9047 - 22/92/5004		1202000 - timeross		\$100 LONG . 726\$47004		23/06/2006 - 24/17-2800		) or	ш.
LINUSERIUME SPEVANI DICTORES	Acetoric Co.	NAME OF	, barry	Section 1	· 7.52	diag.	mean /	Zirier Zirier	a la frances	Ports
Americanium Suman The Standing Mg, Agencype; (in Parts. Specimen Mg Advictionality Pierres, Subarding (pp	28,591,767,49	34.522.908,00 n,no	91.108.054,68	42,083,064,00 0,00	31.275.908,95	49.651 250,00 11,00	29.281 BKO,26	584 4695,638,00 0.00	120.257.401,58	185,664,050,
IL INTERESES		100	d .						عقك ب	1.00
legemess pagedos a les BTM Internam nacidades de les Clifs Internam Plesan Balancel paries Insarques inventiones Lauryandes	24.406.582.32 1.235.675,84	22.179.996,60 0.00	24.292.603,56 H23.165,66	20.089 450,00 0,00	73,427,164,30 1,110,039,59	22.230.721,20 0.00	22.878.378,16 1.037.374,08	22.549 179,50 0.00	94 MP( 678.34 4 201.205,1/	87 059.259
iii cospas							7-741/-			
Combiness Protections - Greekler - Agents de Propos - Serkins* - Agents de Propos - Operits de Propos - Operits de Propos		116,524,62 71,785,19 22,525,33 174,00 22,040,00 0,00		93.052,28 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00		96 575,95		59.742,05 6.90 0,60 0,00 0,00 0.00		395,895 71,785 77,525 174 27,040
Refs EWAF	317.707,08			1.559,626,81	962.898,77		760,074.20	0.00	1.740.780,05	1,559,626
Remanded Variable Polagona Parkingston	440.00.55	0,00	66 9 9 x x 3 4 15 y	0,00	A-420-011-01	0,00 7(1978-541) 15	537C38/V	0,00	221.04.065 14	344/8897.0T
Hall begins right		36.619.41 17	N. 225 A. C. C.	Water Inch	45,410 011M1	ALEYANSAMIN	543(2386.9)	, 57.04°, 463, E	221.042.00	-14.9 (K.837,0)
Estate integral 224407 A Inversale com Temperatus	71.000.000,00	68.822.491,41	68 827 481.41	81 711.142,42	61.211.142,42	45.708.606,mm	45.7US.FIDG.66	17 415.238.13	246.742.240,71	199.157.473,
out	ILISOALAN, TI	125 546,802 75	124 (846 525.5)	121 (No. 175.51	HT#SARket /	101 607, [54,6]	90 (2) 0-1 (4	19646(b)95_fa	467.8 5.30-36	46.536.305.86
Returnations procedure of 124500 A New Temperature Sente of 126500	3,992,466,00	3.992.468,00	3.61 / 974,00	3,617,924.00	4.001.574.00	4,001,574,60	4.058.877.00	4,056,872.00	15.670.836,00	15.870 KM







Trees with the second







0J3162209

CLASE 8.º

#### **DILIGENCIA DE FIRMA**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Don Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A., han procedido a aprobar, por medio del presente documento que se compone de 28 hojas de papel timbrado, impresas por una sola cara, referenciadas con la numeración 0J3162181 a 0J3162208 todas ellas inclusive, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de MADRID RMBS I, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2008, con el objeto de su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

En Madrid, a 22 de abril de 2009

D. Francisco Javier Soriano Arosa (EBN Banco)

Presidente del Consejo de Administración

C.A. Municipal de Burgos (Representada por D. Vicente Palacios Martínez)

D. Francisco Javier Sáiz Alonso (C.A. Castilla-La Mancha)

D: Raquel Martínez Cabañero (Ibercaia)

D. José Carlos Contreras Gómez (Caja de Madrid)

Caja de Ahorros del Mediterráneo (Representada por D. Juan Luis Sabater Navarro)

Gumetsindo Ruiz Bravo de Mansilla (Unicorp-Unicaja)

Bear Steams Spanish Securitization (Representada por Arturo Miranda Martín)

Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana Secretario del Consejo Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en veintinueve folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9F, números 9765445, y los veintiocho anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 380, en el Libro Indicador número 5.

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.

4

FE PÚBLICA NOTARIAL

EJO GEN

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO:

SELLO DE LEGALZACIONES Y LEGALZACIONES Y LEGALZACIONES MIHIL PRIUS FIDE A021065026